

Corte Suprema de Justicia de la Nación

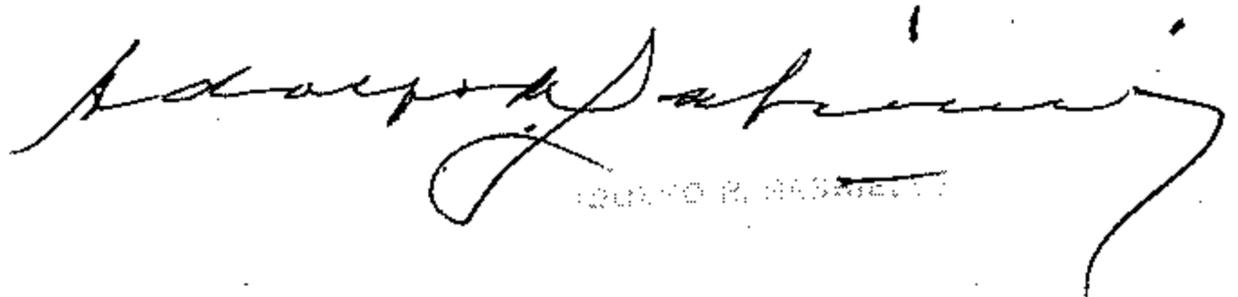
BUENOS AIRES, 24 de agosto de 1981.-

Visto el presente expediente N° 293.511/81, del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 247/81, a los efectos de la provisión de heladeras bajo mesada para el edificio de la calle Tucumán N° 1523, y teniendo en cuenta lo informado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 82 y lo establecido en la Acordada N° 17/79,

SE RESUELVE:

- 1°) Dejar sin efecto la licitación privada N° / 247/81.-
- 2°) Autorizar a la Subsecretaria de Administración a efectuar una nueva licitación con el objeto de lograr la provisión de referencia.-
- 3°) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

b.m/G


JESÚS R. BALSARIN